

Estándar de competencias profesionales

Salvar y rescatar personas en ambientes hiperbáricos

Familia Profesional **Marítimo - Pesquera**
Nivel **2**
Código **ECP1623_2**
Estado **BOE**
Publicación **Orden EFP/63/2021**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Organizar los medios humanos y materiales para el salvamento y rescate en ambientes hiperbáricos una vez dispuestos, atendiendo a las circunstancias y características de la operación.
- IC1.1** La información sobre la operación de salvamento y rescate de personas u objetos se recopila, antes del inicio de la misma para determinar el tipo de intervención.
- IC1.2** Los medios materiales para la operación: boyas de señalización, cabos guía y de referencia, sistemas electrónicos de localización, entre otros, se disponen en la zona de trabajo previo inicio de la operación, indicando el emplazamiento para facilitar su acceso.
- IC1.3** La zona de búsqueda se delimita señalizándola con boyas, utilizando la información previamente recogida, con objeto de favorecer la efectividad de la operación.
- IC1.4** La búsqueda de personas u objetos se realiza aplicando la técnica específica correspondiente según las condiciones de la zona a rastrear; área de trabajo, orografía, profundidad, visibilidad, corrientes, oleaje, entre otros, para favorecer la localización y posible salvamento y rescate.
- IC1.5** El informe de resultados de la búsqueda se elabora, teniendo en cuenta las incidencias y pautas de actuación acontecidas en la misma para su registro y posterior análisis.

EC2 Ejecutar la operación de salvamento y rescate para auxiliar a la persona o recuperar un objeto, organizándola atendiendo a las características del lugar y del buque o artefacto siniestrado, aplicando normativa de riesgos laborales.

IC2.1 La técnica de inmersión se determina para aplicar la tipología de estrategia de salvamento y rescate en función de las condiciones del lugar en el que se va a realizar (pozo, cueva, río, embalse, puerto, playa, acantilado, mar abierto, entre otros).

IC2.2 La técnica de trabajo para llevar a cabo el salvamento o rescate se selecciona dependiendo del buque o artefacto en el que se vaya a realizar.

IC2.3 Las personas u objetos se recuperan según el protocolo de salvamento y rescate previamente establecido, garantizando su integridad.

IC2.4 El cuerpo del cadáver se recupera según protocolo de salvamento y rescate establecido, en presencia de los Agentes o Autoridad Judicial, y de otros profesionales participantes en la intervención, tomando todos aquellos datos e imágenes que puedan contribuir al esclarecimiento de las posibles causas de la muerte.

IC2.5 El informe del trabajo se elabora recogiendo todas las incidencias acaecidas en la operación de buceo, pautas de actuación y resultados del salvamento y rescate, así como la relación de Organismos y personas que participan en la misma para su registro y posterior análisis.

EC3 Garantizar la integridad física de los participantes en operaciones de búsqueda, salvamento y rescate para evitar daños que les imposibiliten su actividad y posterior desarrollo personal, aplicando la normativa específica de riesgos laborales.

IC3.1 El personal que participa en las labores de salvamento y rescate se equipa con el material adecuado conforme a las características de la operación, para llevar a cabo una intervención satisfactoria.

IC3.2 Las técnicas de búsqueda, salvamento y rescate a utilizar se determinan para adecuarse a la operación a acometer, garantizando en todo momento la integridad física del equipo de trabajo.

IC3.3 Las medidas de seguridad establecidas en el rescate de personas vivas para con los accidentados se adoptan, ejecutándolas con la mayor celeridad y con las máximas garantías posibles con el fin de preservar la vida de los mismos.

IC3.4 El plan de emergencia y evacuación se revisa comprobando que están disponibles los medios requeridos en el mismo, para llevar a cabo su aplicación inmediata, si procede.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos de protección individual: arneses, cascos, entre otros. Boyas de señalización. Cabos guía y de referencia. Equipos de iluminación. Propulsores subacuáticos. Planeadores. Sistemas electrónicos de localización. Brújulas. Ordenadores de buceo. Equipos de inmersión y embarcaciones de apoyo.

Información utilizada o generada

Planes de búsqueda Partes meteorológicas Tablas de mareas Cartas de navegación Programas electrónicos de navegación Aplicaciones informáticas Planos de vehículos y buques.